DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.381 | Jueves 20 de Octubre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2203559

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN Nº 876 EXENTA, DE 17 DE OCTUBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 876, del 17 de octubre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 7 de octubre del año 2022 presentada por Dirección de Salud Municipal de Chillán, solicitando corte de tránsito vehicular en ambas calzadas de calle Caupolicán entre calles Barros Arana y Colo Colo, el día 21 de octubre de 2022, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, con la finalidad de realizar Actividad denominada "Feria de la Mujer", en la comuna de Chillán con el fin de concientizar respecto del cáncer de mamas. 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo, con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de vehículos en ambas calzadas de calle Caupolicán entre calles Barros Arana y Colo Colo, el día 21 de octubre de 2022, desde las 09:00 hasta las 13:00 horas, con la finalidad de realizar actividad denominada "Feria de la Mujer", en la comuna de Chillán con el fin de concientizar respecto del cáncer de mamas.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl